

- **Destinatarios:** eduardo.garzont@gobiernobogota.gov.co;
eliana.munoz@gobiernobogota.gov.co; wtovar@bomberosbogota.gov.co;
czapata@bomberosbogota.gov.co; hasbleidy.bohorquez@scj.gov.co;
sain.calderon@scj.gov.co; dmwalteros@saludcapital.gov.co;
jlcortes@saludcapital.gov.co; npatino@movilidadbogota.gov.co;
cespitia@movilidadbogota.gov.co; mebog.coman@policia.gov.co;
mebog.cnpc@policia.gov.co; ocanon@idiger.gov.co; lguerrero@idiger.gov.co;
amancera@educacionbogota.gov.co; mbuitrago@educacionbogota.gov.co;
correspondencia.externa@scrd.gov.co;
correspondencia@ambientebogota.gov.co
- **Asunto:** Solicitud de insumos para formulación del Plan de Acción y Evaluación Temporada 2025-2026 de la Comisión Intersectorial para Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora.

Estimados integrantes de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá DC (conforme al Decreto 598 de 1 de diciembre de 2025):

Me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de solicitar el diligenciamiento de la matriz para la formulación del Plan de Acción, adjunta a la presente comunicación. En dicha matriz, se deben relacionar y clasificar las acciones que se efectuarán durante las temporadas de vigilancia regular y vigilancia intensificada, así como el cronograma de ejecución, en el marco de sus funciones misionales y de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 6° del Decreto 598 del 2025.

Además, el envío del informe o soportes de la Evaluación de la temporada 2025-2026, este debe incluir los resultados del “Plan Navidad” en materia de prevención, control del uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital.

La información solicitada servirá como insumo para el análisis de resultados en relación con los objetivos y competencias de la Comisión, respecto a artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital. Dicho balance se abordará durante la primera sesión ordinaria de la Comisión, a programar para el primer trimestre de 2026, conforme al Acuerdo 001 de 2019.

En este sentido, la Secretaría Técnica ha designado al profesional Juan Camilo Mendoza Martínez de la Dirección para la Gestión Políciva, para acompañar a las

entidades en las dudas técnicas que se presenten, pueden contactar al profesional en el correo electrónico juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co, o al número telefónico: 320 4896888.

Agradezco de antemano su gestión para que dicha información sea remitida al correo juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co a más tardar el día 20 de febrero de 2026.

Atentamente,